

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

INFORME Nro. 004 – CTT- GADCG

Guaranda 6 de mayo del 2025.

Señor Alcalde, para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento del Art. 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, le remitimos el siguiente Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, respecto de la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad sustentar la necesidad y pertinencia de emitir una nueva Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, que regule el uso de la vía y espacio público en el cantón Guaranda, con el objetivo de garantizar el orden, la seguridad vial, la accesibilidad y el adecuado uso de estos espacios por parte de la ciudadanía guarandeña y el cantón.

FUNDAMENTOS DE HECHO

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria realizada el 29 de abril del 2025, aprobó en primer debate la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal y con el criterio jurídico.

La Abg. Anita Esther Chela Pungaña, Secretaria de Concejo Municipal, mediante memorando Nro.112-SC-GADCG, remite la resolución Nro. 024-SC-GADCG-2025, para que se tome en cuenta las observaciones realizadas en el Concejo Municipal a la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda.

La Comisión de Tránsito y Transporte, una vez avocada el conocimiento de la Resolución Nro. 024-SC-GADCG-2025, realizó la mesa de trabajo, el día 30 de abril del 2025, con la finalidad de acoger las observaciones realizadas por el



Concejo Municipal; en la mencionada mesa de trabajo se contó con la asistencia del Ing. Paul Montero, Técnico de la Dirección de Movilidad y Transito; Abg. Alejandro Cárdenas, Comisario Ambiental; Abg. Angel Toalombo, Agente de Control Municipal; Arq. Joffre Naranjo, Comisario de Construcciones; Abg. Juan Carlos Pozo, Delegado de la Procuraduría Síndico; Abg. Luis Guala, jurídico de la Dirección de Movilidad y Transporte; y, los miembros de la Comisión, con quienes se analizó y se acogieron las observaciones realizadas por el Concejo Municipal y el criterio jurídico.

Finalmente, en calidad de Presidenta de la Comisión de Tránsito y Transporte, y de conformidad con el Art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permití convocar a los vocales de la Comisión, a la sesión Ordinaria de la Comisión de Tránsito y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para el día lunes 5 de mayo del 2025, a las 15h00, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, para que sea presentado para segundo y definitivo debate en el Concejo Municipal.

La Comisión una vez analizado y al haber acogido las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, el criterio jurídico sobre el proyecto de la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, por unanimidad, con tres votos a favor de los miembros de la Comisión resuelve, emitir el informe favorable, respecto de la aprobación del Proyecto la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, para que continúe con el proceso parlamentario correspondiente, y se ponga en conocimiento del Seno de Concejo Municipal, para el segundo y definitivo debate.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La propuesta se enmarca en el cumplimiento de las siguientes normas jurídicas:

- Constitución de la República del Ecuador.

- Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD
- Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- Código Orgánico Administrativo, establece en su artículo
- Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista.
- Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

CONCLUSIÓN

El presente proyecto de Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, es una herramienta normativa necesaria para responder a las peticiones ciudadanas por un espacio público más seguro, accesible y ordenado.

Se recomienda su aprobación y pronta ejecución para lograr una gestión más eficiente en el cantón Guaranda.

Se propone la aprobación de la presente ordenanza municipal que contempla los siguientes aspectos:

- Definición de la vía y espacios públicos
- Permisos de ocupación de la vía y espacio público.
- Prohibiciones de uso de la vía y el espacio público.
- Comercio autónomo, construcción y ornato
- Potestad sancionadora, recursos administrativos, infracciones y sanciones.
- De las infracciones, coactivas, procedimientos de flagrancia y medidas cautelares.

La Comisión de Tránsito y Transporte, actuó en cumplimiento a lo establecido en la sesión ordinaria de la Comisión, realizada el 5 de mayo del 2025, en la que se resolvió con tres votos a favor, emitir el informe favorable, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, en segundo y definitivo debate, por la urgencia de contar con esta ordenanza.

RECOMENDACIONES:

Con los fundamentos de hecho y de derecho expuesto, y en virtud que se ha respetado el procedimiento parlamentario establecido, para el tratamiento del de la aprobación del Proyecto la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, recomendamos y solicitamos a la máxima autoridad del cantón Guaranda, sea puesto en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, para el análisis y aprobación en segundo y definitivo debate, el Proyecto la Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda

Lic. Laura González Vásquez

Presidenta

**Comisión de Tránsito y
Transporte**

Lic. Olga Curisisa Pasto Patín

**Primer Vocal Comisión de Tránsito
y Transporte**

Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga

**Segunda Vocal Comisión de Tránsito y
Transporte**